



Sandro Vallejo
Procurador Metropolitano

Nadia Ruíz
Secretaria General de Planificación

Luis Calle
Secretario de Educación, Recreación y Deporte

Franz Enríquez
Director Metropolitano de Informática

Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Educación y Cultura, en la reinstalación de la Sesión No. 079 – extraordinaria, realizada el día lunes 16 de mayo de 2022, durante el tratamiento del cuarto punto del orden del día; **resolvió:** Solicitar a la Procuraduría Metropolitana, Secretaría General de Planificación, Secretaría de Educación y Cultura; y, Secretaría de Informática, los informes técnicos en relación al proyecto de *“Ordenanza Metropolitana que regula el proceso de ingreso estudiantil a las instituciones educativas municipales reformatoria del Capítulo I Del Proceso De Ingreso, Título I Del Ingreso Estudiantil A Las Instituciones Educativas Municipales Del Libro II.2 De La Educación Del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito”*.

Atentamente,

Concejala Paulina Izurieta Molina
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Educación y Cultura, en sesión realizada el día lunes 16 de mayo de 2022.

Abg. Pablo Santillán Paredes
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO



Resolución No. 036-CEC-2022

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Glenda Allán	SCEC	2022-05-16	
Revisado por:	Samuel Byun	PGSC	2022-05-16	

Ejemplar 1: Destinatarios.

Ejemplar 2: Secretaria de la Comisión de Educación y Cultura.

CC: Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura.